



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el Expediente digital N.º UNMSM-20240023211 de fecha 7 de marzo de 2024, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente al Título Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N.º 04857-R-03 del 09 de Setiembre del 2003, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 0057-CDG-FISI-2003, del 24 de febrero del 2003, que aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, por la modalidad de Sustentación de Tesina;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los señores decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctor, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente;

*Que mediante Acta de Sustentación, de fecha 23 de mayo del año 2016, se evaluó la Tesina intitulada: “DESARROLLO DE UN SISTEMA EXPERTO COMO APOYO PARA EL DIAGNOSTICO DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA”, presentado por la Bachiller **Kyrie Eleisan Rubina Sotelo**; para obtener el Título Profesional de Ingeniera de Sistemas, obteniendo calificación aprobatoria;*

*Que mediante Informe N.º 000125-2024-VDA-FISI/UNMSM de fecha 19 de marzo del 2024, del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente de la egresada **Kyrie Eleisan Rubina Sotelo**, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Ingeniera de Sistemas;*

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

SE RESUELVE:

1. **Otorgar el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA DE SISTEMAS**, por la modalidad de Sustentación de Tesina, a la Bachiller **Kyrie Eleisan Rubina Sotelo**, con código de matrícula N.º 09200198.
2. **Elévase la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

